

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28157 MADRID

Edicto.

Doña Cristina Pousa Blasco, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil núm.1 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º- Que en el procedimiento número 349/2007, por auto de fecha 10 de junio de 2014 se ha acordado la conclusión del concurso de la mercantil "Seycal Restauración, S.L."

2.º- Que se acuerda el cese del Administrador concursal doña Olga Forner Beltrán.

3.º- Que se aprueba la rendición de cuentas presentado por la administración concursal de la entidad mercantil "Seycal Restauración, S.L."

4.º- Que se declara la extinción de la entidad mercantil "Seycal Restauración, S.L.", así como el cierre de la hoja de inscripción en todos aquellos registros en los que conste.

Madrid, 21 de julio de 2014.- Secretario Judicial.

ID: A140039172-1